

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 24/2015 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## ENMIENDA Nº 01

25/11/2015

### MODIFICACIONES AL PLIEGO

#### SECCIÓN 1: INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

##### **29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**

**Donde dice:**

e. Plan de Trabajo e Inversiones elaborado sobre la base de la incidencia porcentual de los Ítems y Rubros del Presupuesto de cada obra cotizada, acorde con el Cronograma, donde se establecen los Hitos o Instancias parciales en los cuales se medirá el avance físico de la Obra, a los efectos de verificar su cumplimiento y eventualmente aplicar las penalidades por atrasos en la Ejecución de las obras previstas, y el flujo de caja - cash flow. La información y datos deben ser expuestos solamente en forma porcentual, omitiendo la inclusión de números absolutos o de precios parciales o totales de la Oferta.

El Plan de Trabajo e Inversiones y el Cronograma correspondiente deberán ajustarse por el Adjudicatario en función de lo que se acuerde en el Acta de Tenencia e Inicio de Obra, dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes al de su firma, bajo apercibimiento de declarar rescindido el contrato.

**Debe decir:**

e. Plan de Trabajo e Inversiones elaborado sobre la base de la incidencia porcentual de los Ítems y Rubros del Presupuesto de cada obra cotizada, acorde con el Cronograma, donde se establecen los Hitos o Instancias parciales en los cuales se medirá el avance físico de la Obra, a los efectos de verificar su cumplimiento y eventualmente aplicar las penalidades por atrasos en la Ejecución de las obras previstas, y el flujo de caja - cash flow. La información y datos deben ser expuestos solamente en forma porcentual, omitiendo la inclusión de números absolutos o de precios parciales o totales de la Oferta.

El Plan de Trabajo e Inversiones y el Cronograma correspondiente deberán ajustarse por el Adjudicatario en función de lo que se acuerde en el Acta de Tenencia e Inicio de Obra, dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes al de su firma, bajo apercibimiento de declarar rescindido el contrato. La información y datos deben ser expuestos solamente en forma porcentual, omitiendo la inclusión de números absolutos o de precios parciales o totales de la Oferta. La inclusión de números absolutos o de precios parciales o totales de la Oferta en este documento, determinará que la Oferta no sea admitida a ningún efecto, y se rechace sin generar al Oferente derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno.